

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MARINO MALDONADO CACERES.		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.472.387	CONTRATO No.	1113-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA AETCR EL ESTRECHO-CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se cuenta con una población de 37 firmantes de los cuales 35 están en estado activo (28 hombres y 7 mujeres), 1 firmante en estado ausente y 1 en limitante temporal. Diciembre 1(1PR), 2(2PR), 3(10PR), 4(10PR), 5(10PR), 6(3PR) y 13(2PR): Se realizó la selección de las acciones en la cartilla pedagógica con cada uno de los firmantes (100% de la población activa). Todos tienen construido su horizonte.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Diciembre 1 y 2: Se realizó atenciones individuales de los firmantes asignados en los municipios de La Vega y Rosas, logrando la selección de sus acciones para el plan individual del PRI usando la cartilla metodológica, también se estructura de mejor forma el horizonte de cada participante. Se informa que con los firmantes se avanza en la selección de acciones.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Diciembre 6: se acompañó a la población firmante de paz y comunidad de acogida a la 5 jornada de salud extramural que se realizó en la vereda el Estrecho en el marco de Plan Nacional de Salud Rural dando cumplimiento al decreto 981 del 30 de mayo de 2024 en articulación entre ARN y la ESE Hospital el Bordo donde se brindaron los servicios de medicina general, enfermería, Odontología, Higiene Oral, Vacunación y Psicología, en la jornada participaron más de 10 firmantes y sus familias, además, de personas de la comunidad del corregimiento El Estrecho, la vereda la Barca, Cajones y La Manguita.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Diciembre 13: se acompañó a los firmantes del AETCR el Estrecho y los firmantes del AERC del Bordo en el cierre de la ATRC Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria, jornada realizada en la vereda la Manguita donde se deja la capacidad instalada del proyecto de suministro de agua para esta vereda.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MARINO MALDONADO CACERES.		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.472.387	CONTRATO No.	1113-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA AETCR EL ESTRECHO-CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:	
<p>Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.</p>	<p>5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.</p> <p>Diciembre 12: La cooperativa SENDAPAZ envió por correo electrónico la documentación completa para ser incluidos en la estrategia de sostenibilidad económica de la ARN, dejando claro a la cooperativa que iniciarían el proceso de la estrategia para el primer trimestre del 2025.</p>
<p>6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.</p>	<p>Diciembre 10: Se realizó reunión presencial en la casa de la Cultura del Bordo donde se trabaja en conjunto con la alcaldía de Patía y los líderes firmantes del AETCR El Estrecho y los firmantes del del Bordo en la segunda mesa de planeación para el 2025 con relación al mandato del decreto 0846 de 2024. Los compromisos adquiridos por la administración municipal se iniciarán a ejecutar en el primer semestre del año 2025.</p>
<p>7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.</p>	<p>Se atendió al 100% de la población activa durante el mes de diciembre y se registró en SIRR las atenciones con los siguientes códigos:</p> <p>A067_Ps5 1 Familiar de PR fallecido FORM-PRI 43 Total, atenciones: 44</p> <p>Se entregaron 4 planillas de atención colectiva, 15 planillas de atención individual y 1 planilla de atención a familiar de PR fallecido en físico para digitación dentro de los términos del calendario administrativo.</p>
<p>8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.</p>	<p>Se participó en las siguientes reuniones:</p> <p>Diciembre 5: Socialización del protocolo de Violencias Basadas en Género. Diciembre 13: Entrega documental al 100%, cierre de vigencia 2024. Diciembre 13: Reunión cierre de vigencia 2024 GT Cauca. Diciembre 14: Entrega de equipo PC en la sede Popayán.</p>
<p>9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato</p>	<p>Se informa que se dio respuesta a las solicitudes, informes y reportes correspondientes al mes de diciembre en los tiempos solicitados por la supervisora del contrato y en los tiempos requeridos en el calendario administrativo.</p> <p>Diciembre 3: entrega de informe de diciembre para revisión de la coordinación. Diciembre 3: entrega de informe final de vigencia 2024 para revisión de la coordinación. Diciembre 10: Entrega documental al 90% del mes de diciembre en físico en la oficina de Popayán (planillas, actas de compromiso PRI, Selección de acciones por Firmante hasta la fecha).</p>
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>Se realizaron las actividades en forma independiente, bajo propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. Se entregó exámenes médicos pre-ocupacionales vigentes, se Reportó de manera inmediata las novedades al supervisor del contrato. Se entregó los informes pactados y requeridos por el supervisor del contrato. Se Cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. Se Cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. Se Conoce y se adoptan las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. Se Atendió los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. Se Consultó y aplicó los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN. Se Participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. Se Cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>No se incurrió en errores de registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR.</p>

<p>JOSE MARINO MALDONADO CACERES.</p>	<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div> <p>NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE</p> <p>Fecha VoBo: 15 DE DICIEMBRE 2024</p>
--	--

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>